



DECRETO N° 1703

NEUQUÉN, 22 DICIEMBRE 2009

VISTO:

El Registro N° 0732/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y el Informe N° 655/09 efectuada por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría y bajo modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y los señores **RIVERO DARIÓ ALEJANDRO**, L.P. N° 44663, **OCAMPO HÉCTOR MANUEL**, L.P. N° 44720, **MOLINA JUAN BAUTISTA**, L.P. N° 44837, **RETAMAL JULIO CÉSAR**, L.P. N° 44838, **BUSTAMANTE GERARDO**, L.P. N° 44721, y **MOYA DESIDERIO**, L.P. N° 44664, con vigencia al día 01 diciembre de 2009 y hasta el día 31 de mayo de 2010, con la categoría u honorarios que en cada caso se indica, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694 en las situaciones que corresponda; para cumplir tareas de operarios en distintos lugares dependientes de la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que por Pase N° 1210/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que las Actividades: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", "Unidad de Desconcentración Municipal", "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible" y "Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", Imputaciones: 5-Q-2-0-1, 5-R-1-0-1, 5-P-2-0-6 y 5-P-2-0-1, respectivamente, cuentan con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas;

Que se agrega a la documentación los Contratos de Locación de Servicios asimilados a categoría y bajo modalidad C.U.I.T., suscriptos por los señores **RIVERO**, **OCAMPO**, **MOLINA**, **RETAMAL**, **BUSTAMANTE**, **MOYA** y el señor Secretario de Servicios Urbanos;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor



Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios asimilados a ----- categoría y bajo modalidad C.U.I.T., suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01 diciembre de 2009 y hasta el día 31 de mayo de 2010, con la categoría u honorarios que en cada caso se indica; para prestar servicios como operarios en los lugares que se nomina, con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, en las situaciones que corresponda; de acuerdo al Informe N° 655/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-:

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Dirección Municipal de Espacios Verdes
Dirección de Espacios Verdes Zona Este
(Código de Imputación: 5-Q-2-0-1)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44663	RIVERO DARÍO ALEJANDRO	31.456.674	09
02	44720	OCAMPO HÉCTOR MANUEL	31.528.480	09

División Mantenimiento Zona I

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44837	MOLINA JUAN BAUTISTA	08.311.521	09

UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL
Dirección Municipal de Desconcentración Zona Oeste
Dirección de Mantenimiento Vial Zona I
División Mantenimiento Vial Zona I
(Código de Imputación: 5-R-1-0-1)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	Categoría
02	44838	RETAMAL JULIO CÉSAR	27.488.836	09

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
Dirección General de Obras por Administración
Dirección de Obras Viales
División Reparación Pavimentos Rígidos

(Código de Imputación: 5-P-2-0-6)

Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombres	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Monto
10	44721	BUSTAMANTE GERARDO	12.066.246	20-12066246-6	\$ 1.700.-

Dirección de Coordinación Obras por Administración
(Código de Imputación: 5-P-2-0-1)

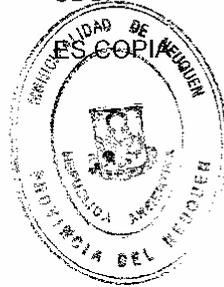
Grupo	L.P. N°	Apellido y Nombre	D.N.I. N°	C.U.I.T. N°	Monto
10	44664	MOYA DESIDERIO	07.688.991	20-07688991-1	\$ 1.700.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a las ----- Actividades: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", "Unidad de Desconcentración Municipal", "Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible" y "Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial", Imputaciones: 5-Q-2-0-1, 5-R-1-0-1, 5-P-2-0-6 y 5-P-2-0-1, respectivamente, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
SDS -



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PERES
Directora Municipal de Recursos
Humanos y de Coordinación
Administrativa
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
YANES
ROCA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1750
Fecha 08, 01, 2010